

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Ciudad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

Córdoba, 26 de diciembre de 2016

VISTO:

Las Resoluciones N° 1552/16 y 1637/16 de este Decanato, obrantes en el expediente CUDAP N° 30632/2016, por el que se llamó a **Concurso Cerrado General o Abierto** (en caso de que se declararan desiertas las anteriores instancias), para cubrir un (1) cargo No Docente de Categoría 7 del Decreto N° 366/06, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Económica de la Escuela de Graduados de esta facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose designado Veedora Gremial a la señora **Claudia ECHEVERRÍA (Leg.48445)**, con fecha 2 de noviembre de 2016, la misma eleva una observación al trámite del Concurso, por expediente CUDAP N° 57118/2016,

Que atendiendo a dicha observación, corresponde rectificar las Resoluciones 1552/16 y 1637/16, en lo referente a la designación de los Miembros Externos, Titular y Suplente, del Tribunal Examinador en representación de la Comisión Paritaria Local del Sector Nodocente y actualizar la remuneración básica correspondiente al cargo a concursar,

Que a fojas 38, consta el Acta de Sorteo de designación de los Miembros Externos, Titular y Suplente, del Tribunal Interviniente,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar las Resoluciones N° 1552/16 y 1637/16, donde dice:
"... En Representación de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente.:

Titular: **María Verónica PÉREZ (Leg. 38250) Facultad de Artes- UNC**

Suplente: **Claudio Augusto QUEVEDO (Leg. 38666) Facultad de Psicología- UNC...**", debe decir: "...En Representación de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente:

Titular: **María Emilse RÍOS (Leg. 38735) –Facultad de Ciencias Médicas - U.N.C.**

Suplente: **Silvia Inés FERREYRA (Leg. 29755)- Subsecretaría de Planeamiento Físico- UNC..."**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Ciudad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Veedora en representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC General José de San Martín:

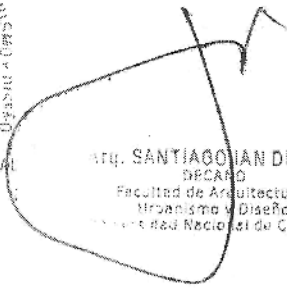
Claudia ECHEVERRÍA (Leg.48445) Secretaria de Asuntos Estudiantiles UNC

ARTICULO 2°.- Aclarar que la remuneración básica correspondiente al cargo Nodocente de Categoría 7 del Decreto N° 366/06, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área Económica de la Escuela de Graduados de esta facultad, es de \$12.620, 50 (pesos doce mil seiscientos veinte con cincuenta centavos) y que es requisito que quien resulte en el orden de mérito, deberá presentar el Certificado de Antecedentes Policiales actualizado.-

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARCOYA
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1934/2016.-